INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-006 DE 2026

En la Secretaria de Gobierno Municipal, siendo el día cinco (05) de marzo de 2026, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 006-2026
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE A LA POLICÍA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES EN LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-006-2026**, se presentaron solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 5 de marzo de 2026, siendo las 10:00 a.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas

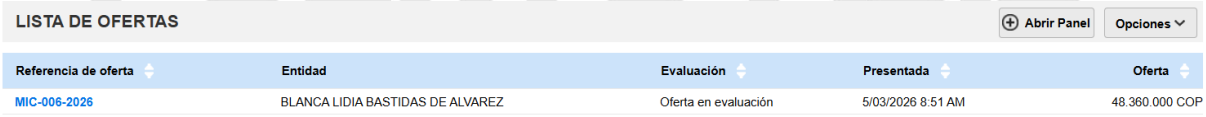
LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC-006-2026	BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ	Oferta en evaluación	5/03/2026 8:51 AM	48.360.000 COP

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad estatal inicia a realizar el informe de evaluación tomando la oferta de menor precio presentada, así;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-006 DE 2026

PROPONENTE	***VALOR* PROPUESTA ECONOMICA**
BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ, PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	$48.360.000

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

Item	Detalle	Unidad de Medida	Cant	V/r Unitario	V/r total
1	MENU ESPECIAL PARA DESAYUNO: PROTEÍNA: *Carne a la plancha 100 GRS, * huevos pericos 2 UND, *huevos rancheros 2 UND, *huevos revueltos 2 UND, *huevos fritos 2 UND. CARBOHIDRATO: *Arroz 100 GRS Y *Papa a la francesa 100 GRS, * 2 Tajadas de plátano maduro. BEBIDAS: *chocolate, *café, *Jugo Natural*Limonada natural.	Ración	480	16.000	7.680.000
2	MENÚ ESPECIAL DE ALMUERZO: PROTEINA*Carne de cerdo a la plancha 200 GRS, *Carne de Res a la plancha 200 GRS, *Chorizo ahumado 200 GRS, *Filete de pechuga 150 GRS, *Costilla de cerdo ahumada 150 GRS. CARBOHIDRATO: Arroz 150 GRS y *Papa al vapor 2 UND, *Plátano maduro con miel 70 GRS, Patacones 100 GRS BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML, PRINCIPIOS 100 GRS: *Frijol, *espagueti, *lenteja, *Alverja ENSALADA 100GR: *remolacha, *hortalizas crudas, *Rodajas de Tomate con limón.	Ración	720	19.000	13.680.000
	SOPA 250 ml: *Sancocho, *mondongo, *fideos *maíz, *Cebada				
3	MENU ESPECIAL CENA: PROTEINA *Lomo fino a la parrilla de res 200 GRS, *Punta de anca a la parrilla 200GRS, *Filete de pechuga a la parrilla 200GRS, *Costilla de cerdo a la parrilla 200GRS. CARBOHIDRATO: *Arroz 150 GRS, y *Patacones 100 GRS, *Papa al vapor 2 UND *Papa a la francesa 100 GRS, *Maduro cocinado 100 GRS, *yuca Guisada 100 GRS. BEBIDA: *limonada natural 250 ML, jugo natural 250 ML,	Ración	480	18.000	8.640.000
4	SERVICIOS DE HOSPEDAJE: Instalación con ventilador, cama, Closet, Baño privado, Seguridad las 24 horas	servicio	270	68.000	18.360.000
				TOTAL	$48.360.000

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	**X**		El Proponente anexa Registro mercantil de fecha 03 de marzo de 2026, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 08 de febrero de 1999 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal CR 25 NO. 9 – 46 barrio el carmen- Puerto Asís Putumayo **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-006-2026, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ, PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. **"Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.",** Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2025, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme.

			Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Fotocopia de cedula de ciudadanía	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	N/A	X	
Personas Naturales – Registro Mercantil	El oferente Anexa Registro Mercantil de fecha 03 de marzo de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona Natural **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente anexa certificado expedido por el contador, donde hace constar, que se encuentra a paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscales.	X	

No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 04 de marzo de 2026	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

Requisito mínimo	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	CUMPLE	
		SI	NO
Experiencia Especifica Debido al servicio a prestar, se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima de tres contratos ejecutados, cuyo objeto contemple la Prestación de Servicios de Alimentación y Hospedaje (alojamiento), donde uno de los contratos deberá demostrar un valor ejecutado igual o mayor el 100% del presupuesto oficial (P.O) del presente proceso, Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse ejecutado y deberá cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala más adelante.	RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente acredita experiencia con entidades públicas, y para el efecto anexa certificación correspondiente expedida por la entidad contratante. Por lo tanto, cumple con el requisito		

	Objeto y/o Alcance del contrato	Plazo del contrato	% de participación en la estructura plural que ejecutó el mencionado contrato	País, Ciudad y/o Departamentoen el que se celebró el contrato	Entidad o Sociedad Contratante	Valor del contrato
1	FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO A LOS UNIFORMADOS DE LA POLICIA NACIONAL, QUIENES PRESTARAN LA SEGURIDAD EN LAS FIESTAS DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	8 DÍAS	100%	Puerto Asis - Putumayo	Alcaldía de Puerto Asis	$ 22.999.950
2	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO A LA POLICIA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	4 MESES	100%	Puerto Asis - Putumayo	Alcaldía de Puerto Asis	$ 42.000.000
3	IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO A LA POLICIA NACIONAL PARA EVENTOS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	105 DÍAS	100%	Puerto Asis - Putumayo	Alcaldía de Puerto Asis	$ 160.000.000

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-006 DE 2026

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ, PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, la entidad procederá a dar traslado del informe de evaluación, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el informe de evaluación, se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación, igualmente se informa a todos los proponentes que de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, para presentar subsanaciones y/o observaciones, durante el término de traslado del informe de evaluación.

> *"(…) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. "*

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FRMADO
Dr. Carlos Orlando Linares Burgos
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: Leidy Katherine Pantoja – Profesional apoyo SGM	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: Julian David Cardenas Q- Profesional Apoyo Oficina Jurídica	ORIGINAL FIRMADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	